

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Granada, 17 de mayo de 2006.—La Secretaria Judicial.—33.461.

OBRAS Y SERVICIOS CUNIT 2000, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1565/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de Mhamed Ben Hammou, contra la empresa Obras y Servicios Cunit 2000, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha diez de mayo de dos mil seis por el que se declara la empresa ejecutada Obras y Servicios Cunit, Sociedad Limitada, en situación e insolvencia legal total, por importe de 2000 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 10 de mayo de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, don Germán Gambón Rodríguez.—32.096.

OCTAVIO Y FELEZ, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, acordó en su reunión celebrada el pasado día 30 de marzo de 2006 convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Sociedad sito en Zaragoza avenida de San Juan de la Peña, 160-168, el próximo día 22 de junio de 2006 a las 11.30 horas en primera convocatoria, y el próximo día 23 de junio de 2006 a las 12.00 horas en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, formuladas por los Administradores, correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de Distribución de Resultados que formulan los Administradores.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los señores socios de la Sociedad podrán obtener de la misma, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes acerca de los asuntos del Orden del Día, teniendo igualmente el derecho a examinar dichos documentos en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar el envío gratuito de los mismos.

Zaragoza, 4 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Felez Romeo.—33.382.

OPERADORES DE MÁQUINAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad Operadores de Máquinas, Sociedad Anónima, con C.I.F. A-03153582 mediante el presente anuncio convoca a los señores ac-

cionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en Partida Deula, n.º 71, Crevillente, Alicante, en primera convocatoria y dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 y 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículos 15 y 16 de los estatutos sociales en fecha 29 de junio de 2006 a las 12.00 del mediodía y en segunda convocatoria acorde a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas el día 30 de junio, a la misma hora y lugar.

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria explicativa del ejercicio 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación de la retribución del órgano de administración acorde a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas y elaboración del acta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la junta general ordinaria, así como el informe de gestión. Los citados documentos se encuentran a disposición de los señores socios en la sede social.

Crevillente, 16 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo, D. Antonio Matencio García.—32.035.

ÓPTICAS VALCÁRCCEL, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social número 17 de los de Madrid, se sigue ejecución a instancias de D. Adolfo García Romojaro frente a Ópticas Valcárcel, S. L., en los que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente: «Declarar al ejecutado Ópticas Valcárcel, S. L. en situación de insolvencia total por importe de 4.469,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Secretaria Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—33.438.

OTERO GRUPO EMPRESARIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

OTERO INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las respectivas Juntas Generales Universales de accionistas de las citadas sociedades celebradas el 20 de abril de 2006, se aprobó, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Otero Internacional, Sociedad Anónima» por «Otero Grupo Empresarial, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación de la absorbida y la transmisión en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, quien se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión se adoptaron en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 31 de diciembre de 2005, que fueron aprobados por las respectivas Juntas, y en base al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 29 de marzo de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el de los acreedores y obligacionistas de las sociedades que

se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 28 de abril de 2006.—El Administrador de la sociedad absorbente, Ricardo Fernández Otero.—33.873.

2.ª 2-6-2006

OUTLET ASTURIAS, S. L.

Que en el Procedimiento de Ejecución número 33/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Outlet Asturias S. L. se ha dictado auto con fecha 20 de abril de 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 473,30 euros.

Gijón, 19 de mayo de 2006.—Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social número 1 de Gijón.—32.686.

PALUMI, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará a las trece horas, del día 29 de junio de 2006, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, si a ello hubiere lugar, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2005, así como la aprobación y ratificación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el mismo período.

Segundo.—Aplicación de resultados, distribuyendo beneficios en caso de que existieren durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación, si procede, del acta que se levante.

La contabilidad referida al ejercicio 2005 se encuentra a disposición de los señores accionistas, pudiendo ser examinada por los mismos en el domicilio social, solicitando el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 23 de mayo de 2006.—Administrador único, Arturo Beltrán Picapeo.—32.638.

PAPELERA DE CANARIAS, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de febrero de 2006, adoptó entre otros, el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria, en los siguientes términos:

La Junta General Ordinaria tendrá lugar en el domicilio social, Polígono Industrial Costa Sur, calle Panamá, s/n, de esta capital, el día 29 de junio 2006 a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y domicilio, a fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión así como la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación si procede, de la gestión social efectuada por los administradores de la sociedad durante 2005.

Tercero.—Reelección de Consejeros.

Cuarto.—Autorización al Consejo para la adquisición de acciones de la propia Sociedad en los términos del

artículo 75 de la Ley de S.A. y dotación de la reserva correspondiente.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que designe la persona para llevar a cabo los actos necesarios para elevar a público los acuerdos adoptados y su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del acta de la Junta o designación de interventores a estos efectos.

Notas: Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositar las acciones o sus resguardos bancarios hasta el día 24 de junio en la Caja social, o en las sucursales de cualquier banco.

Los accionistas asistentes recibirán una prima de asistencia de 3 céntimos de Euros netos por acción, propia o representada con las que concurren a la Junta.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma gratuita e inmediata, los documentos a los que alude el art. 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Martín Tabares de Nava Durbán.—32.074.

PAULATHA, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general ordinaria

Don Alfredo Thate García de las Bayonas, Administrador único de «Paulatha, Sociedad Limitada», en cumplimiento del artículo 45, apartado 2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convoca Junta general el día 26 de junio de 2006, a las nueve horas, en primera convocatoria en «Ein Prosit Bilbao», plaza Conde Aresti, 7, de Bilbao, y en el mismo sitio y hora el 27 de junio en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Dación de cuenta del Auto de procesamiento de la socia señora Figuero por delitos societarios.

Segundo.—Aprobación de las cuentas anuales ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los socios podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión.

Bilbao, 15 de mayo de 2006.—El Administrador único, Alfredo Thate García de las Bayonas.—32.761.

PELUQUERÍA Y MAQUILLAJE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria, a celebrar en Barcelona, en el domicilio sito en la calle Berlín número 39-41, entresuelo 1.º, el día 22 de junio de 2006, a las 14 horas, en primera convocatoria, y el día 23 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración de la Entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2005 y finalizado el 31 de diciembre del año 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

Cuarto.—Aceptación, si procede, del Informe de Gestión formulado por la Administración Social.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta o solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 22 de mayo de 2006.—La Administradora, Esther Llongueras Poveda.—33.327.

PERINOX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Por la presente se convoca Junta General Ordinaria de la Compañía, a celebrar en el domicilio social, Carretera de San Clemente, kilometro 3, en Villarrobledo (Albacete), el día 29 de junio de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2006, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes, al ejercicio de 2005 y aprobación, de las mismas, en su caso.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2005. Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución en su caso, de los acuerdos adoptados, y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Nota.—La documentación a examinar en dicha Junta se encuentra expuesta, a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio social de la empresa hasta el día de la Junta General Ordinaria.

Villarrobledo, 18 de mayo de 2006.—La Consejera Delegada, María Ana Senabre Sánchez.—32.041.

PETROSEALING, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

PETROSEALING INC., SARL (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Petrosealing Inc. SARL» y «Petrosealing, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, el 10 de mayo de 2006, ratificando en todos sus extremos las Juntas celebradas en Francia el 22 de septiembre de 2005, su fusión por absorción de la primera por la segunda, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente con efectos económicos y contables desde el día 26 de septiembre de 2005. Tras esta fusión la única sociedad existente será «Petrosealing, Sociedad Limitada». Los socios y acreedores de las citadas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión de cada una. Los acreedores, además, tienen derecho a oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de mayo de 2006.—Tuija-Leena Arar, Administradora Única de «Petrosealing, Inc. SARL» y de «Petrosealing, Sociedad Limitada».—34.048.

y 3.ª 2-6-2006

PINTURAS Y REVESTIMIENTOS DE CASTILLA, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1104/04, ejecución 47/05, seguido a instancia de Manuel Antonio Félix Mateo, contra la empresa Pinturas y Revestimientos de Castilla, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 18 de mayo de 2006, cuyo

apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: «Declarar al/los ejecutado/s Pinturas y Revestimientos de Castilla, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.405,11 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 18 de mayo de 2006.—Secretario judicial.—32.679.

PIRITAS DE HUELVA, S. L.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2006, ha acordado convocar Junta General Ordinaria, que se celebrará en convocatoria única el día 24 de junio de 2006, a las 12 horas, en el salón Antiguas Escuelas de Valdelamusa (Huelva), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión, todo ello, correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Modificación del artículo 10.º—Convocatoria de la Junta General.

Tercero.—Información sobre la situación actual de la Sociedad.

Cuarto.—Situación actual y futura de los inmuebles de la Sociedad.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Valdelamusa, 22 de mayo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración. José Fernández Pasión.—32.065.

PLÁSTICOS SANZ BELDA, S. L. (Sociedad escindida)

ENVASES SANZ BELDA, S. L.

UNIMASTER, S. L. (Sociedades beneficiarias de nueva constitución)

Anuncio escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General Universal de Socios de la sociedad Plásticos Sanz Belda, Sociedad Limitada acordó el día 25 de mayo de 2006 por unanimidad la escisión total de la compañía mercantil Plásticos Sanz Belda, Sociedad Limitada de forma que dicha sociedad quedará extinguida, con división de todo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales será absorbida en bloque por sendas sociedades de nueva creación denominadas Envases Sanz Belda, Sociedad Limitada y Unimaster, Sociedad Limitada como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante la atribución a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, de valores representativos del capital social de las entidades beneficiarias de la escisión. Las sociedades de nueva creación beneficiarias de la escisión adquirirán por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a las partes escindidas que les serán atribuidas con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al Proyecto formulado el día 11 de mayo de 2006 por todos los Administradores de la compañía implicada en la escisión, que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha de 22 de mayo de 2006, así como al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la